



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

RESOLUCIÓN N° 209/2.022

VISTO: El contenido del Expediente N° 5.071 HC 040 – 2.022. Bloque Frente Cambia Mendoza.
Proyecto de Ordenanza: Cumplimiento Resolución N° 407/2.018 Denominación inmueble de Agua Escondida con el nombre de Gabriela del Carmen Yanquinao.

Que el lugar era de contención y esparcimiento para muchas mujeres de la zona, las cuales realizaban diferentes actividades.

Y;

CONSIDERANDO: Que la citada vecina fue una persona destacada del Distrito de Agua Escondida, por su actitud solidaria con los niños provenientes de los puestos alejados en época escolar.

Que Doña Gabriela del Carmen Yanquinao nacida el 11 de agosto de 1.921, fue nieta del Cacique Yanquinao, madre de once hijos.

Que colaboraba con las Escuelas de Agua Escondida, haciendo donación de animales y mercadería para sus comedores.

Que albergaba niños de los puestos aledaños para que pudieran asistir a la escuela, ad honorem

Que estos actos de solidaridad que la destacaban los realizaba de forma desinteresada, durante las décadas del 60' y 70', lo que ha dejado en la memoria de los pobladores un ejemplo de vida y dedicación al bienestar de los más pequeños.

Que el inmueble ya citado no está siendo utilizado para dictar talleres de costura, cocina saludable y C.I.T (Capacitación de Introducción al Trabajo), con la perspectiva de ampliar actividades que generen inclusión y contención social a las familias de mayor vulnerabilidad, búsqueda de herramientas de desarrollo local basada en micro emprendimientos, que tiendan al desarrollo de vínculos sociales, culturales y económicos; con el consiguiente perjuicio para los habitantes de la mencionada localidad.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LES SON PROPIAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Reiterar lo normado en Resolución N° 407/2.018 Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se realicen las gestiones necesarias para denominar el inmueble ubicado en la

"Las Malvinas son Argentinas"



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

esquina 9 de Julio y Jaime Soler del Distrito Agua Escondida con el nombre de Gabriela Yanquinao.

ARTÍCULO 2º: Realizar las gestiones necesarias para que el mencionado inmueble vuelva a ser utilizado para las actividades mencionadas en los considerandos para beneficio de toda la comunidad de Agua Escondida. Colocar una placa identificatoria con el nombre de Gabriela del Carmen Yanquinao.

ARTÍCULO 3º: Elevar copia de la presente pieza legal a: Familiares directos de Gabriela del Carmen Yanquinao, Comunidad de Agua Escondida, Iglesia Asamblea Cristiana, Centro Rural Evangélico, Escuela N° 4 – 227 Guadalupe de La Frontera.

ARTÍCULO 4º: Anexo I Fotografías de la Escuela Municipal de cerámica.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese, regístrese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A VEINTITRES DIAS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.

Blanca Carolina Páez

Secretaria

Paola Lorena Rojo

Presidente





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gob.ar

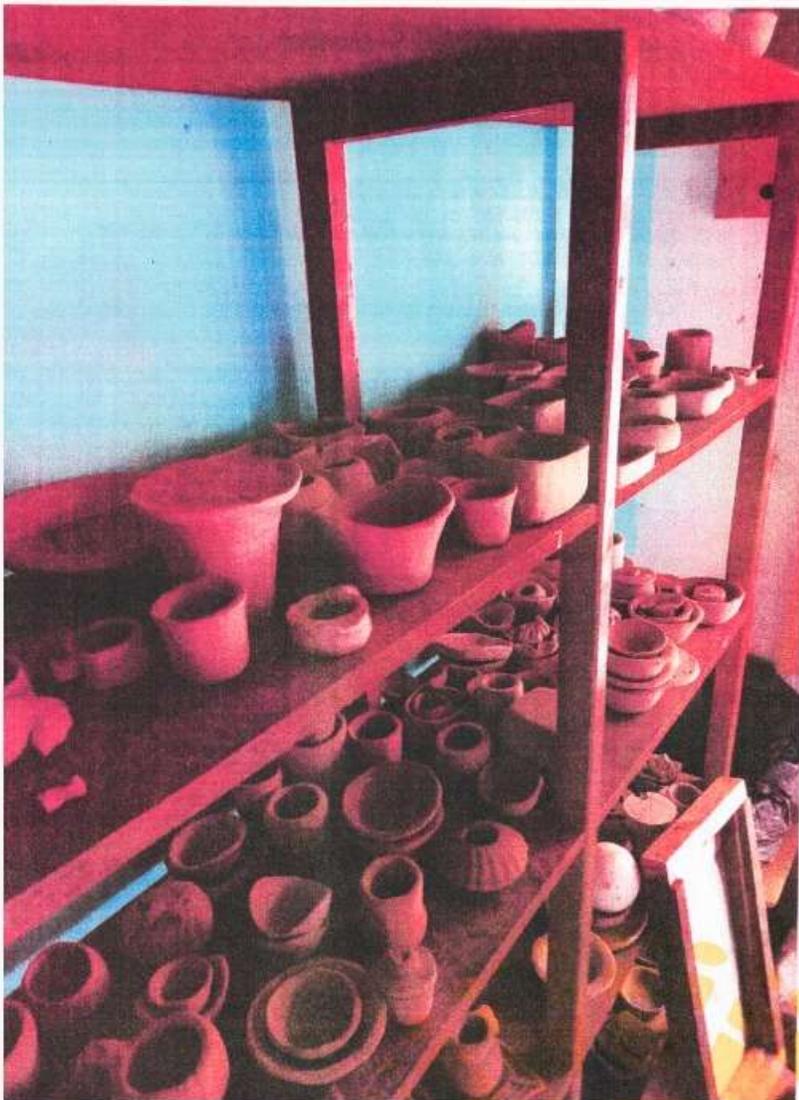


N. Uriburu y S. Torres

Malargüe- Mendoza- ARG
0260 447-1743
www.hcd.malargue.gov.ar

hcdmalarguemendoza@gmail.com

ANEXO I



"Las Malvinas son Argentinas"

"Las Malvinas son Argentinas"